



NOTA ACLARATORIA

San Pablo Tacachico, 26 de enero de 2024.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, hace de su conocimiento que los Informes finales de auditorías, a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública no podrá ser presentado, por motivos de modificación. Así lo hizo saber por escrito el Auditor interno de la Municipalidad y para hacerlo del conocimiento del público en general se elabora la presente nota aclaratoria.

Mayra Yanet Santos
Oficial de Información

